



## Guía docente

Datos Identificativos					2023/24
Asignatura (*)	Ámbito jurídico de la prevención		Código	760482008	
Titulación	Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	4.5	
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a	Ron Latas, Ricardo Pedro	Correo electrónico	ricardo.ron@udc.es		
Profesorado	Ron Latas, Ricardo Pedro	Correo electrónico	ricardo.ron@udc.es		
Web	moodle.udc.es				
Descripción general	Se trata de que el alumno conozca la organización, estructura y fundamento jurídico de la prevención en España.				

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A1	Planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de diferentes actividades, que implican la intervención de distintos especialistas.
A8	Aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título
---------------------------	--------------------------------------



A8 Aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.	AP1 AP8	BP1 BP2 BP3 BP4 BP5	CM1 CM3 CM4 CM5 CM6 CM7 CM8
A1 Planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de diferentes actividades, que implican la intervención de distintos especialistas.	AP1		
			CM1
C3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			CM3
C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			CM4
C5 Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.			CM5
C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			CM6
C7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			CM7
C8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.			CM8

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Nociones de Derecho del Trabajo.	1. Fuentes del Derecho del Trabajo. 2. El contrato de trabajo. 3. El contenido del contrato de trabajo: la jornada laboral, la retribución, la variación en las condiciones de trabajo, etc. 4. La extinción del contrato de trabajo. 5. La Administración laboral.
2. Sistema español de la Seguridad Social.	1. La Ley General de la Seguridad Social. 2. El régimen General de la Seguridad Social. 3. En especial, los riesgos profesionales y la contingencia de Incapacidad Temporal. 4. Las intolerables cifras españolas de siniestralidad laboral con baja en el trabajo. 4. ¿Asegurabilidad del recargo de prestaciones económicas en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional?
3. Legislación básica de relaciones laborales.	1. La Ley del Estatuto de los Trabajadores. 2. Las normas que regulan las relaciones laborales especiales. 3. Normativa sobre Libertad Sindical y derecho de representación de los trabajadores. 4. El Derecho de la Seguridad Social. 5. Las normas en materia de infracciones y sanciones.



<p>4. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directiva Marco, Directivas específicas y su proceso de transposición en España.</li> <li>2. Ámbito de aplicación de la normativa en materia de Prevención.</li> <li>3. La protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.</li> <li>4. Los principios generales de la prevención de riesgos laborales.</li> <li>5. Información a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>6. Consulta a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>7. Participación y representación de los trabajadores en materia preventiva.</li> <li>8. Formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>9. Adopción de medidas de emergencia.</li> <li>10. Paralización de la actividad ante riesgos graves e inminentes.</li> <li>11. Vigilancia y control de la salud.</li> <li>12. Protección de colectivos específicos.</li> <li>13. La prevención en el caso de los servicios laborales prestados a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).</li> <li>14. Los deberes de los trabajadores.</li> </ol>
<p>5. Responsabilidades y sanciones en materia preventiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidad administrativa.</li> <li>2. Responsabilidad por daños y perjuicios (contractual o extracontractual).</li> <li>3. Responsabilidad por el recargo de prestaciones de Seguridad Social.</li> <li>4. Responsabilidad Penal.</li> <li>5. Responsabilidad Tributaria.</li> <li>6. Responsabilidad en el sector de la construcción.</li> </ol>
<p>6. Organización de la prevención en España.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL PLAN DE PREVENCIÓN:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto y partes</li> <li>- La evaluación de riesgos laborales: tipos de evaluación, procedimiento y documentación</li> <li>- Planificación de la actividad preventiva . plazos, designación de responsables y actividades</li> </ul> </li> <li>2. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asunción personal por el empresario</li> <li>- Designación de uno o varios trabajadores para realizar la gestión de la prevención</li> <li>- Servicio de prevención propio y ajeno.</li> <li>- Los recursos preventivos</li> </ul> </li> <li>3. AUDITORIAS: concepto, ámbito de aplicación, contenido, metodología y plazos.</li> </ol>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A8 B2 B3 B4 C1 C6	10	20	30
Sesión magistral	A1 A8 B1 B5 C3 C4 C5 C7 C8	42	22	64
Prueba objetiva	A8	2.5	10	12.5
Atención personalizada		6	0	6

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



## Metodoloxías

Metodoloxías	Descrición
Trabaxos tutelados	<p>Metodoloxía deseñada para promover o aprendizaxe autónomo de los estudantes, baixo a tutela do profesor e en escenarios variados (académicos e profesionais). Está referida prioritariamente ao aprendizaxe del "cómo hacer las cosas". Constitúe una opción baseada na asunción por los estudantes de la responsabilidade por su propio aprendizaxe.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaxe independente de los estudantes e el seguimento de ese aprendizaxe por el profesor-tutor.</p>
Sesión magistral	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales e la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudantes, con la finalidade de transmitir conocimientos e facilitar el aprendizaxe.</p> <p>La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidade se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original e basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaxe, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constitúe un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimento, aptitudes, actitudes, intelixencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p>

## Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral Trabaxos tutelados Prueba objetiva	<p>Se hace, de una parte, e de forma general, durante las clases, tanto en la lección magistral como durante la realización de los traballos e la exposición de los mismos, ayudando a los alumnos a que realicen el proceso racional para llegar a las conclusiones que se piden sobre cada uno de los casos prácticos; de otra, en las tutorías programadas.</p>

## Evaluación

Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Sesión magistral	A1 A8 B1 B5 C3 C4 C5 C7 C8	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales e la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudantes, con la finalidade de transmitir conocimientos e facilitar el aprendizaxe.</p> <p>La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidade se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original e basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>	10
Trabaxos tutelados	A8 B2 B3 B4 C1 C6	<p>Metodoloxía deseñada para promover o aprendizaxe autónomo de los estudantes, baixo a tutela do profesor e en escenarios variados (académicos e profesionais). Está referida prioritariamente ao aprendizaxe del "cómo hacer las cosas". Constitúe una opción baseada na asunción por los estudantes de la responsabilidade por su propio aprendizaxe.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaxe independente de los estudantes e el seguimento de ese aprendizaxe por el profesor-tutor.</p>	30



Prueba objetiva	A8	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.	60
-----------------	----	---	----

### Observaciones evaluación

Las competencias adquiridas por el alumno se evalúan a través de la prueba objetiva que se realice, bien en forma presencial, bien a través de la plataforma Moodle de la Universidad. Asimismo, se valorará el o los trabajos que se encomienden, los cuales se realizarán en forma individual o colectiva, conforme decidan los alumnos. Las notas de la prueba escrita (70% de la evaluación final), la de los trabajos realizados (un 20%) y la asistencia a clase o a las sesiones no presenciales a través de la plataforma TEAMS (en un 10% I sumarán la nota final de la asignatura.

El sistema de evaluación para la 2ª

oportunidad es el mismo.

El sistema de evaluación para estudiantes con dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia es el mismo.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación implicará directamente la calificación de suspenso '0' en la materia en la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

### Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías